



ACTA N=26 (2020)

(ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 14H00 la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por Licenciada. Soraya Sánchez Rivas y con la presencia de los señores vocales en su orden: Sr. José Carrillo Barros, Sra. Ruth Zapata, Sra. Rommy Vaca, Ing. Holger Chuqui, actuando como Secretario Tesorero el Ingeniero. Ivis Freire Donoso; se reunieron en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. **Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2020.**
2. **Reforma del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal del 2020 en base al acuerdo ministerial No.072 del 25 de septiembre que regula las asignaciones presupuestarias los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.**
3. **Reforma al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2020.**
4. **Análisis y aprobación en segundo debate definitivo el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.**
5. **Aprobación del Plan Operativo Anual – POA para el ejercicio fiscal 2021**
6. **Informe de presidencia.**
7. **Varios y resoluciones.**

Previo a la instalación de la sesión ordinaria el Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que existe el quorum absoluto.

La Señora Presidenta – pone en consideración de los señores vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No.26-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

El Señor. José Carrillo – en uso de la palabra mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por la Señora. Ruth Zapata.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor

Aprobando los señores vocales por unanimidad el orden del día.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2020.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el primer punto del orden del día.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero proceda a dar lectura del acta de sesión ordinaria anterior, una vez dada la lectura del acta la Lcda. Soraya Sánchez mociona se apruebe el primer punto del orden del día, moción que respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Aprobando por unanimidad los señores vocales la lectura del acta de sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de noviembre.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Reforma del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal del 2020 en base al acuerdo ministerial No.072 del 25 de septiembre que regula las asignaciones presupuestarias los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el segundo punto del orden del día.

Acto seguido da a conocer a los señores vocales que el día 10 de diciembre se dio a conocer a los gobiernos autónomos descentralizados por parte del Ministerio Economía y Finanzas el acuerdo ministerial No.072 que expide el cálculo de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del 2019 donde nuestro presupuesto real tanto para lo que resta del año y programación del 2021 es de \$198.542.54 USD y ya no los \$206.132.40 USD que hasta ahora se tiene programado.

En base a este tema Conagopare Nacional convocó a los presidentes de los GAD Parroquiales para comunicarles mediante reunión virtual por la plataforma zoom el asunto del presupuesto en donde se evidencia un nuevo recorte presupuestario en las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados en sus tres niveles de gobierno.

Nosotros como junta parroquial en base a las transferencias presupuestarias que se ha percibido durante el presente ejercicio fiscal que ha sido a la baja, redujo su presupuesto a los montos reales de ingresos percibidos siendo así que de \$292.042.37 USD pasamos a \$206.132.40 USD este último presupuesto es el que se socializó dentro del proceso del presupuesto participativo y que hoy en esta sesión se aprobara en instancia definitiva.

En vista de las fechas que nos encontramos en donde muchas juntas parroquiales ya han aprobado su presupuesto para el 2021, lo que sugirió Conagopare es que la junta parroquial apruebe el presupuesto que al momento tenga proyectado y en los primeros días del mes de enero haga la reforma respectiva y en nuestro caso del presupuesto proyectado habría que reducir \$7.859.86 USD y nivelarnos al establecido en el acuerdo ministerial, pero para no afectar la ejecución presupuestaria de 2020 lo que pienso hacer es que este valor que es un valor por cobrar y que ya no se va a recibir pasarlo a la partida presupuestaria denominada de cuentas por pagar e ir equilibrando esta partida presupuestaria la cual hay que darle de baja.

En esta reforma también aprovechar para hacer el movimiento de fondos en determinadas partidas presupuestarias especialmente las relacionadas con los proyectos sociales para la adquisición del kit de alimentos que han acordado como contraparte de los convenios tanto de las personas con discapacidad y adultos mayores.

La Señora Presidenta - la Ingeniera. Mariuxí Holguín técnica de enlace del convenio Mies nos explicará los traspasos que se necesitan realizar para llevar a cabo este propósito.

La Ingeniera. Mariuxí Holguín - señores vocales en cuanto a este tema con el Secretario Tesorero estuvimos revisando las partidas presupuestarias y los montos que hay dentro de los proyectos de los grupos sociales: adultos mayores y personas con discapacidad, en el proyecto del adulto mayor tenemos dos partidas presupuestarias con los siguientes rubros:

- Eventos culturales y sociales Adulto Mayor \$119.00 USD
- Ayudas técnicas Adulto Mayor \$127.92 USD

Si sumamos estos dos valores nos da un valor de \$746.92 USD y al querer adquirir el tema de los kits de alimentos solo alcanzaría para dar un kit con un costo de alrededor de \$10.00 USD aproximadamente para los adultos mayores.

En el proyecto de discapacidad tenemos las partidas presupuestarias con los siguientes rubros:

- Ayudas técnicas \$506.00 USD

Sin embargo hay otro rubro que se dejó en la partida de eventos culturales y sociales MIES el valor de \$375.00 USD para cualquier evento de carácter sociocultural, pero por esto del rebrote

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





del COVID-19 este tipo de evento ya no se va a poder realizar, entonces yo me acerqué al Mies para exponerle aquello y de su parte me manifestaron que si podía hacer el evento, pero habría que contratar a mimos y andar de casa en casa entregando los kits y así justificar ese rubro lo cual no era conveniente porque habría que contratar aparte de lo mencionado el transporte.

Entonces consulte a la financiera si de pronto tendríamos algún problema por no cumplir con este rubro y me manifestó que al 100% todos los GAD están con una corresponsabilidad baja por el tema de la pandemia y también la baja del presupuesto y que en todo caso tratemos de ver si se lo puede cumplir y si no se puede no habría ningún problema.

Como ese rubro quedaría allí y que es nuestra contraparte pasarlo entonces a la partida de ayudas técnicas del adulto mayor para con ello adquirir un mejor kit de alimento para los adultos mayores entonces si traspasamos los fondos de la partida presupuestaria de eventos sociales y culturales adulto mayor a la partida de ayudas técnicas del adulto mayor se tendría un valor de \$1.121.92 USD para adquirir un kit de alimento de alrededor de \$16.00 USD que se ajusta a las cotizaciones que se han realizado hasta el momento para entregar a 69 usuarios del proyecto del adulto mayor teniendo claro que en el proyecto son 75 usuarios sino que hay quienes son parejas y la entrega sería como quien dice un kit para cada familia.

En lo que tiene que ver con el proyecto de discapacidad en la partida presupuestaria de ayudas técnicas hay \$506.00 USD para la adquisición de 30 kits de alimentos como en el proyecto son 30 usuarios allí la entrega sería uno por usuario, en total entre los dos proyectos serían 99 kits de alimentos que se entregaría.

La Señora. Rommy Vaca – tratándose de los grupos prioritarios estoy de acuerdo en que se reforman las partidas presupuestarias que se han puesto a consideración.

La Señora Presidenta ante los antecedentes expuestos mociona se apruebe el segundo punto de orden, moción que es respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

Acto seguido ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor

Aprobando los señores vocales por unanimidad la reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2020.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- Reforma al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2020.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el tercer punto del orden del día.

Mencionando además que dentro de este punto de orden solo corresponde reducir y aumentar los montos de inversión en los proyectos sociales del adulto mayor y discapacidad que es donde habrá variante de presupuesto mediante la resolución respectiva.

La Señora Presidenta – por su parte mociona se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que es respaldada por la Señora. Rommy Vaca.

Acto seguido ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor

Aprobando los señores vocales por unanimidad la reforma al plan operativo anual periodo del ejercicio fiscal 2020.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Análisis y aprobación en segundo debate definitivo el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.





El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el cuarto punto del orden del día.

Previo al análisis y debate de este punto de orden la junta parroquial autoriza el ingreso de las ciudadanas Zoila Macías y María Guillen quienes nuevamente hacen uso de la silla vacía para participar en la aprobación definitiva del tema antes señalado.

El Secretario Tesorero - de su parte da la cordial bienvenida a las 2 ciudadanas quienes a igual que en la sesión ordinaria anterior deciden participar con voz dentro de este punto de orden.

Entrando en materia de análisis en cuanto a lo analizado en el primer debate del presupuesto en el cual se realizaron un par de sugerencias por las ciudadanas que hicieron uso de la silla vacía las cuales se consideraron por la junta parroquial y para este segundo debate no hay variaciones o modificaciones ya sea de presupuesto o los proyectos programados.

Cómo se les había indicado anteriormente dentro del gasto corriente es donde se programa los gastos del personal administrativo: presidente, vocales y del secretario tesorero, sus remuneraciones anuales con todos sus beneficios sociales los cuales suman \$58.958.00 USD.

En igual manera otro pequeño rubro de \$9.892.00 USD para cuestiones de adquisición de materiales y suministros de oficina, así como también para el pago de servicios básicos que demanda la operatividad del área administrativa.

Dentro del gasto de inversión están definidos los proyectos que se ejecutarán para el 2021 siendo así que en el componente sociocultural cuyo objetivo es la atención social a los grupos prioritarios y actividades de carácter cultural hay dos proyectos definidos:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (CONVENIOS Y OTROS) con un presupuesto de \$20.613.24 USD es el monto de inversión del 10% para atención a los grupos vulnerables como son: personas con discapacidad y adultos mayores donde la junta parroquial de ese valor destina un porcentaje como contraparte para implementación de estos proyectos los cuales se desarrollan mediante convenio con el Mies y el Gad Municipal de Yaguachi; y el otro porcentaje para el pago de la técnica que está a cargo de la correcta ejecución de los proyectos sociales.

Mientras que el otro proyecto de: **ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVAS** hay presupuestado \$5.000.00 USD en vista de las circunstancias actuales por el COVID-19 donde no se puede programar eventos en donde haya aglomeraciones acordó destinar este rubro para desarrollar el evento de la sesión solemne conmemorativa en la fecha de aniversario de creación de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, en donde antes se desarrollaban otras actividades culturales, turísticas y deportivas que para el 2021 no se desarrollarán.

Luego tenemos el componente económico con el proyecto de: **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y PARA LA FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES** con un presupuesto de \$4.064.59 USD para brindar capacitaciones de emprendimiento a la ciudadanía local, acordando realizar una especie de encuesta consultando a la ciudadanía sobre qué tipo de capacitación en emprendimiento desearía ser capacitado y en base a ello implementarlo.

En el componente asentamientos humanos cuyo objetivo principal es la construcción y mantenimiento de infraestructura de interés y uso público comunitario se han proyectado tres proyectos que son:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE, donde se ha proyectado en las canchas de uso múltiple en el recinto. Buena Fe construir el graderío y en San Gregorio el mantenimiento y mejoramiento \$8.000.00 USD

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (RECINTO CHANCHAN) los consumidores de agua del sistema implementado tienen problemas con la calidad del agua y con este aporte mejorar este sistema y a su vez la calidad del agua \$6.000.00 USD

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL GADP (CASAS COMUNALES) las casas comunales consideradas son las de los recintos. Playones 1 y Playones 2 en esta última dotar del servicio de agua con un pozo, bomba de agua y también del suministro eléctrico para que esté plenamente operativa esta infraestructura \$4.759.96 USD.

Dentro del componente de movilidad energía y conectividad específicamente para el proyecto del mantenimiento vial a nivel local se desprenden los siguientes gastos:



GASTOS EN PERSONAL (OPERADOR, CHOFER, COORDINADORA)	\$ 25,970.96
MANTENIMIENTOS	\$ 15,000.00
MATERIAL PETREO	\$ 5,000.00
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO	\$ 3,500.00
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	\$ 8,000.00
REPUESTOS	\$ 1,000.00

Sumando un total de gastos para el 2021 de \$58.470,00.96 USD para el mantenimiento vial rural, caminos a nivel de lastre.

En el gasto de inversión hay otros gastos no vinculados a proyectos, pero que son necesarios para el desarrollo de las actividades que demanda la planificación institucional como son el Técnico De Planificación que para el 2021 en remuneraciones más beneficios de ley devengaría \$8.861.18 USD mientras que el conserje \$6.640.61 sumando un total de \$15.501.79 USD.

En los gastos de operatividad del Gad Parroquial son aquellos gastos que permiten mantener el correcto funcionamiento de los bienes de la institución que son de uso común para las actividades que desarrolla y se desarrollan en el Gad Parroquial en los que se incurre en:

GASTOS SERVICIOS BÁSICOS. Para el pago de agua, telefonía del centro de rehabilitación, baterías sanitarias, coliseo.	\$2,700.00
GASTOS EN SERVICIOS GENERALES Para brindar mantenimiento de un bien, equipo o reparación menor de la infraestructura del centro de rehabilitación.	\$150.00
GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES (EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE). Para el mantenimiento preventivo o correctivo de los aires que se ubican en el edificio de la casa comunal a los cuales una vez al año se les brinda mantenimiento.	\$1,000.00
GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (ELABORACIÓN DEL PROGRAMA RIESGO LABORAL). Programa que anualmente para el mes de diciembre hay que elaborarlo con un profesional y es obligatorio cumplimiento.	\$2,500.00
GASTOS EN INFORMÁTICA (MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS). Son los gastos en que se incurren por el mantenimiento de los equipos de cómputo o impresoras a cargo del personal de inversión	\$1,400.00
GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN. Presupuesto destinado para la adquisición de un bien no previsto en la planificación anual, pero que urgen en determinado momento, ejemplo una tijera de podar plantas que días atrás solicitó el conserje; este tipo de cosas no están programadas por ningún lado por eso ese valor.	\$400.00
GASTOS EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. Para gastos menores en algo que se necesite por daños o cualquier otra situación que pueda darse en las casas comunales, centro de rehabilitación, baterías sanitarias o coliseo.	\$1,259.66
GASTOS EN VEHÍCULO. Para los trámites de legalización del vehículo que el Gobierno Provincial del Guayas transfirió gratuitamente mediante comodato al Gad Parroquial Gral. Pedro J. Montero.	\$1,000.00
GASTOS EN REPUESTOS Y ACCESORIOS. Para este mismo vehículo por si durante el año surge algún inconveniente leve que se suscite y mantenerlo operativo porque en caso de daños mayores lamentablemente no habrá como repararlo o adquirir el repuesto que llegase a sufrir algún daño grave.	\$1,000.00
GASTOS VARIOS U OTROS GASTOS DE INVERSIÓN. Para gastos que no están plenamente definidos ejemplo la retroexcavadora tiene un problema de documentación con la matrícula que la junta parroquial tiene que solucionarlo.	\$1,462.20

La ciudadana. María Guillén - qué problema que tiene la retroexcavadora.





El Ingeniero. Holger Chuqui - lo que pasa es que la retroexcavadora desde la administración anterior no se la ha matriculado.

La Señora Presidenta - desde que se la compró la retroexcavadora no se ha hecho el proceso de matriculación.

La ciudadana. María Guillén - ese problema tienen que solucionarlo más que todo para que pueda movilizarse sin problema alguno.

El Secretario Tesorero - la suma de todos estos gastos dan un total de \$13.371.86 USD.

Por último tenemos gastos de capital que son rubros para la adquisición de activos fijos del GAD Parroquial ejemplo uno no sabe qué vaya a pasar con un bien o equipo por decir el aire acondicionado de la oficina del técnico de planificación se dañe y no tenga reparación, entonces haya que comprar uno nuevo por eso en maquinaria y equipo está un valor de \$1.000.00 USD para aquello y en equipos sistemas y paquetes informáticos viene hacer lo mismo sino que netamente para adquisición de cuestiones informáticas: computador o impresora y ese tipo de cosas. En conclusión, los gastos totales serían:

GASTOS CORRIENTES	\$68,850,00
GASTOS DE INVERSIÓN.	\$106,908.75
GASTOS POR ACTIVIDADES DEL GAD	\$30,373.65

Antes de aprobar este presupuesto quiero hacerles una pequeña acotación el cual se mencionó en el segundo punto de orden y es que este presupuesto está sujeto a cambios por la siguiente razón: justamente en el día y hora que se dio el primer debate de aprobación del presupuesto remitieron a la señora presidenta del acuerdo ministerial 072 acuerdo que tiene fecha de suscripción del día 25 de septiembre del 2020, pero que recién en esa fecha se lo hacen llegar a las juntas parroquiales y no sé si también a los municipios y prefecturas.

En este acuerdo se establecen las asignaciones que van a percibir anualmente y a partir del presente año los gobiernos autónomos descentralizados donde el presupuesto que va a recibir en adelante el Gad Parroquial Gral. Pedro J. Montero, es de \$198.542.54 USD y ya no el de \$206.132.40 USD que está en análisis en este momento.

En base a este acuerdo ministerial Conagopare Nacional convocó a los presidentes de los gobiernos parroquiales mediante reunión virtual para exponerles la situación del presupuesto y a su vez plantearles alternativas en cuanto a su aprobación ya que muchos gobiernos parroquiales ya habían aprobado su presupuesto para el próximo año con un monto que no es el real porque aún no se sabía de este acuerdo ministerial.

En el caso particular nuestro habría que restar \$7.589.00 USD al presupuesto de los \$206.132.40 USD que afectan netamente al gasto de inversión y principalmente los proyectos que ya están priorizados.

Entonces la sugerencia que nos dieron es que por ahora aprobemos el presupuesto tal y cual se lo ha programado hasta ahora y que a partir del mes de enero hagan las reformas correspondiente al presupuesto que ha establecido el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas, también nos manifestaron que los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles municipal y provincial no están de acuerdo con este nuevo acuerdo ministerial y anteriormente de su parte habían interpuesto un amparo de protección para que el presupuesto sea distribuido conforme a lo que demandan las leyes vigentes y que según este acuerdo ya habría sido derogado, pero aún no hay nada oficial por parte del gobierno central derogando dicho acuerdo.

Esta reducción afectaría únicamente los proyectos de inversión por ejemplo en el caso de las canchas de usos múltiples que están programadas atender dos, solamente cubrir una y lo mismo con las casas comunales para igualarse al presupuesto real en el gasto de inversión cuyo presupuesto es de \$106.408.75 USD con la reducción de los \$7.851.86 USD quedaría nada más que \$98.818.89 USD para la ejecución de obras y servicios en beneficio de la población.

El Señor. José Carrillo - si aprobamos este presupuesto tal y cual está programado antes del acuerdo ministerial con lo priorizado por la ciudadanía y que ya hemos socializado con ellos realizar tales obras en determinados sectores y por este recorte no cumpliremos con todo lo que se ha proyectado la gente lo primero que va a decir es que los de la junta parroquial son unos mentirosos por no cumplir con lo acordado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



El Secretario Tesorero - lo que hay que hacer es a través de los medios de comunicación institucional, página web, Facebook etc., explicar del porqué no se va a poder cumplir con todo lo priorizado inicialmente ya que no es algo que dependa de la junta parroquial directamente, sino por recorte de presupuesto que ha afectado a todos los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional y así mismo pedir aquí a las ciudadanas participes de la silla vacía transmitan en su comunidad lo que está pasando y va a pasar con el tema del presupuesto institucional y las prioridades de inversión.

La ciudadana. Zoila Macías - de mantenerse vigente este acuerdo las obras de inversión ciertamente no todas se la va a poder cumplir.

El Secretario Tesorero - lo que sí es prioritario y no sufriría afectaciones es el proyecto de mantenimiento vial, cosa que sí habrá que modificar o hasta descartar en otros proyectos o componentes dentro del presupuesto para el 2021.

Teniendo claro los antecedentes y novedades surgidas en la programación del presupuesto para el 2021 y la reducción que obligadamente hay que realizar por norma legal por el acuerdo ministerial 072 del Ministerio de Economía y Finanzas que expide el cálculo de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del 2019, la Licenciada. Soraya Sánchez Rivas mociona se apruebe en instancia definitiva el presupuesto para el 2021 moción que es respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales el presupuesto para el 2021.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al quinto punto del orden del día.

5.- Aprobación del Plan Operativo Anual – POA del ejercicio fiscal del 2021

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el quinto punto del orden del día.

De su parte manifiesta a los señores vocales que dentro de este punto de orden hay que definir la prioridad, indicador y plazo de ejecución de los proyectos ya programados con sus respectivos montos de inversión y a cada proyecto hay que definir:

Prioridad: es el grado o nivel de jerarquía o atención que se da a un proyecto.

Objetivo estratégico: es el objetivo que tiene determinado proyecto según su componente dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial local.

Indicador de gestión: es la unidad de medida con la que se va a medir o definir el nivel de cumplimiento de un proyecto.

Meta Anual de gestión: es la representación en cantidad del indicador de gestión.

Articulación: el proyecto tiene que estar sujeto a las funciones o competencias institucionales, Objetivos del PDOT local y del Plan Nacional del Buen Vivir.

Tiempo previsto para alcanzar la meta: aquí se define el y en qué tiempo se cumplirá con determinado proyecto dentro del ejercicio fiscal.

Programación trimestral en % de la meta: es el porcentaje de avance que tendrá trimestralmente un proyecto según el tiempo definido para su ejecución.

Presupuesto del objetivo estratégico: es el presupuesto fijado para la ejecución del o los proyectos a desarrollar.

Responsable del objetivo estratégico: es el promotor o impulsador del proyecto.

Programas, proyectos, acciones y actividades claves: aquí se establece concretamente el nombre del programa o proyecto que a su vez debe derivarse del plan de desarrollo ordenamiento territorial local.

En consecuencia, de la programación presupuestaria en el plan operativo anual la junta parroquial establece la siguiente ejecución:

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



El Secretario Tesorero - lo que hay que hacer es a través de los medios de comunicación institucional, página web, Facebook etc., explicar del porqué no se va a poder cumplir con todo lo priorizado inicialmente ya que no es algo que dependa de la junta parroquial directamente, sino por recorte de presupuesto que ha afectado a todos los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional y así mismo pedir aquí a las ciudadanas participes de la silla vacía transmitan en su comunidad lo que está pasando y va a pasar con el tema del presupuesto institucional y las prioridades de inversión.

La ciudadana. Zoila Macías - de mantenerse vigente este acuerdo las obras de inversión ciertamente no todas se la va a poder cumplir.

El Secretario Tesorero - lo que sí es prioritario y no sufriría afectaciones es el proyecto de mantenimiento vial, cosa que sí habrá que modificar o hasta descartar en otros proyectos o componentes dentro del presupuesto para el 2021.

Teniendo claro los antecedentes y novedades surgidas en la programación del presupuesto para el 2021 y la reducción que obligadamente hay que realizar por norma legal por el acuerdo ministerial 072 del Ministerio de Economía y Finanzas que expide el cálculo de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del 2019, la Licenciada. Soraya Sánchez Rivas mociona se apruebe en instancia definitiva el presupuesto para el 2021 moción que es respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor
Sra. Rommy Vaca	a favor
Sra. Ruth Zapata	a favor
Sr. José Carrillo	a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales el presupuesto para el 2021.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al quinto punto del orden del día.

5.- Aprobación del Plan Operativo Anual – POA del ejercicio fiscal del 2021

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el quinto punto del orden del día.

De su parte manifiesta a los señores vocales que dentro de este punto de orden hay que definir la prioridad, indicador y plazo de ejecución de los proyectos ya programados con sus respectivos montos de inversión y a cada proyecto hay que definir:

Prioridad: es el grado o nivel de jerarquía o atención que se da a un proyecto.

Objetivo estratégico: es el objetivo que tiene determinado proyecto según su componente dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial local.

Indicador de gestión: es la unidad de medida con la que se va a medir o definir el nivel de cumplimiento de un proyecto.

Meta Anual de gestión: es la representación en cantidad del indicador de gestión.

Articulación: el proyecto tiene que estar sujeto a las funciones o competencias institucionales, Objetivos del PDOT local y del Plan Nacional del Buen Vivir.

Tiempo previsto para alcanzar la meta: aquí se define el y en qué tiempo se cumplirá con determinado proyecto dentro del ejercicio fiscal.

Programación trimestral en % de la meta: es el porcentaje de avance que tendrá trimestralmente un proyecto según el tiempo definido para su ejecución.

Presupuesto del objetivo estratégico: es el presupuesto fijado para la ejecución del o los proyectos a desarrollar.

Responsable del objetivo estratégico: es el promotor o impulsador del proyecto.

Programas, proyectos, acciones y actividades claves: aquí se establece concretamente el nombre del programa o proyecto que a su vez debe derivarse del plan de desarrollo ordenamiento territorial local.

En consecuencia, de la programación presupuestaria en el plan operativo anual la junta parroquial establece la siguiente ejecución:



Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves	
				FUNCIÓN O COMPETENCIA	OBJ. POOT	OBJ. PBOIV	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	I	II	III				IV
COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	105	Art. 84 (función I)	1	1	12	25%	25%	25%	25%	20.613,24	Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero	Actividades del programa de promoción social y atención a grupos prioritarios.
Medio		Evento Socio Cultural	1	Art. 84 (función I)	1	2	2	0%	0%	50%	0%	5.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
COMPONENTE ECONOMICO														
Alta	Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad.	Número de personas capacitadas	50	Art. 84 (función II)	4	6	3	50%	50%	0%	0%	4064,59	Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
Medio	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Metras Cuadrados de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	260	Art. 85 (función I)	4	2	3	0%	0%	100%	0%	12.759,96	Sistema de participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia
Alta	Objetivo 5. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Planta Purificadora de agua	1	Art. 85 (función III)	3	6	3	100%	0%	0%	0%	6.000,00	Sistema de participación Ciudadana	Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto, Chanchas
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD														
Alta	Obj. 6. Diseñar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Metros cúbicos	2000	Art. 85 (función C)	6	3	12	25%	25%	25%	25%	58.470,96	Sistema de participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lotes.

Definido los proyectos de inversión junto con el presupuesto, plazo de ejecución y sus indicadores la Licenciada. Soraya Sánchez mociona se apruebe el Plan Operativo Anual, moción que es respaldada por la Señora. Rommy vaca.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ing. Holger Chuqui a favor
Lcda. Soraya Sánchez a favor
Sra. Rommy Vaca a favor
Sra. Ruth Zapata a favor
Sr. José Carrillo a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales el Plan Operativo Anual para el 2021.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al sexto punto del orden del día.

6.- Informe de presidencia.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el sexto punto del orden del día.

La Señora Presidenta - compañeros vocales dentro del informe les daré a conocer las actividades realizadas desde el 01 de diciembre hasta el día de hoy.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



El 01 estuvimos y participamos en el recinto. La Violeta de la brigada médica de salud la cual se gestionó con la fundación Dale.

El 02 nuevamente estuvimos y participamos en el recinto. Samborondón de la brigada médica de salud la cual se gestionó con la fundación Dale.

El 03 participe en una reunión virtual con técnicos del Mies por la plataforma zoom por el tema del día de los derechos de las personas con discapacidad.

Este día también participe en una reunión con moradores de Puente Payo quienes solicitaron a la junta parroquial les ayude ante CNEL EP con la emisión del certificado para la obtención de medidores para el servicio eléctrico para sus hogares.

El 04 me reuní con las técnicas de los proyectos sociales que tiene el Gad Parroquial analizando y coordinando ciertos temas relacionados con los proyectos y a su vez indicándoles tentativamente que para el 18 del mes en curso finalicen las actividades que enmarcan los convenios y presenten sus informes a las entidades cooperantes con tiempo.

El 07 estuvimos presente en la capacitación de Educación Vial con el Sargento. Folleco, dirigida a motorizados a nivel local, luego participe de la reunión virtual informativa por la plataforma zoom sobre el tema del presupuesto por parte de Conagopare Nacional a partir de la publicación del nuevo acuerdo ministerial.

El 08 realice un recorrido junto con el teniente político a nivel local en el Sector de San Juan verificando el asunto del proyecto del alumbrado público para este sector en donde ya se ha avanzado con la cavada de los huecos para colocación de los postes porque al parecer en este mismo año finalizaran ese proyecto.

El 09 estuve llevando con ciudadanas emprendedoras el taller de enseñanza de elaboración de panes de pascua, promoviendo el emprendimiento por las festividades de Navidad y el día de hoy participando de la primera sesión ordinaria de la junta parroquial del mes de diciembre.

Es todo en cuanto a mi informe por consiguiente ordena al Secretario Tesorero se de lectura al séptimo punto dentro del orden del día.

7.- Varios y resoluciones.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el séptimo punto del orden del día.

La Señora Presidenta - de las actividades coordinadas con las técnicas de los proyectos sociales a realizar con las personas con discapacidad y adultos mayores es que en vez de agasajarlos mediante un evento de integración social sería mejor proveerles de un kit de alimento que si lo establecen los convenios, evitando así aglomeraciones y sobre todo precautelando el bienestar y seguridad de los usuarios por el tema del COVID-19.

El Secretario Tesorero - este año ya está por finalizar y ustedes como junta parroquial aún tienen un proceso pendiente de aprobación que es la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial local del cual sólo se aprobó la fase de diagnóstico y el plazo para aprobar este producto es hasta el 31 de diciembre y el consultor hasta la fecha no ha presentado las correcciones de la fase propuesta y modelo de gestión que son los que faltan presentar y aprobar previo la socialización ya sea con la ciudadanía o el consejo de planificación local, estas instancias de participación deben revisar y analizar en el contenido de los productos de estas dos fases y viendo que todo esté bien sea aprobado, recién allí pasa a la junta parroquial para que lo revise y apruebe sesiones ordinarias.

Además de eso el consultor tiene que entregar otros archivos y el tiempo para realizar todo esto es muy corto.

La Señora. Rommy Vaca - en días pasados que estuvo por aquí el consultor manifestó que ya había terminado de hacer las correcciones y que ya iba a empastar el documento para entregarlo y eso aún no lo puede hacer, porque no ha sido socializado ya sea a la ciudadanía o el consejo de planificación, nosotros no podemos al puro aprobar algo sin antes haberlo analizado y revisado detenidamente, ver si hizo las correcciones que se pidió para revisar y luego aprobar.

El Secretario Tesorero - otra cuestión que aún está pendiente es el tema de la adquisición del material pétreo de la cantera del achote del cual no sea transportado aun la totalidad del material adquirido.

La Señora Presidenta - sobre este tema al proveedor hasta el momento sólo se le ha cancelado

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Mail: jppjmontero@gmail.com - info@gadpedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				FUNCIÓN O COMPETENCIA	OBL. POOT	OBL. PNBV		I	II	III	IV			
COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	105	Art. 84 (línea 1)	1	1	12	25%	25%	25%	25%	20.415,24	Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero	Actividades del programa de promoción social y atención a grupos prioritarios.
Media		Evento Socio Cultural	1	Art. 84 (línea 1)	2	2	13	0%	0%	50%	0%	1.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
COMPONENTE ECONOMICO														
Alta	Objetivo 3. Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad.	Número de personas capacitadas	50	Art. 91 (línea 4)	4	6	2	10%	10%	0%	0%	404,59	Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HERMANOS														
Media	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Pedras Cuadrado de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	260	Art. 45 (línea 1)	4	2	3	0%	0%	100%	0%	12.759,90	Sistema de participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia.
Alta	Objetivo 5. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Planta Purificadora de agua	1	Art. 84 (línea 1)	5	6	3	100%	0%	0%	0%	1.000,00	Sistema de participación Ciudadana	Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto. Chanchas
COMPONENTE PROVEEDIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD														
Alta	Obl. 6. Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Metros cúbicos	2000	Art. 85 (línea 1)	6	3	12	25%	25%	25%	25%	38.479,96	Sistema de participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de latre.

Definido los proyectos de inversión junto con el presupuesto, plazo de ejecución y sus indicadores la Licenciada. Soraya Sánchez mociona se apruebe el Plan Operativo Anual, moción que es respaldada por la Señora. Rommy vaca.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

- Ing. Holger Chuqui a favor
- Lcda. Soraya Sánchez a favor
- Sra. Rommy Vaca a favor
- Sra. Ruth Zapata a favor
- Sr. José Carrillo a favor

Aprobando por unanimidad los señores vocales el Plan Operativo Anual para el 2021.

La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al sexto punto del orden del día.

6.- Informe de presidencia.

El Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que está en consideración el sexto punto del orden del día.

La Señora Presidenta – compañeros vocales dentro del informe les daré a conocer las actividades realizadas desde el 01 de diciembre hasta el día de hoy.

